



H. AYUNTAMIENTO
DE AGUASCALIENTES
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO EBESSP PG 64-22, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

AGUASCALIENTES

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la licitación pública nacional: **GMA-004-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ROCIO ANGÉLICA VILLANUEVA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**, como suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARÍA ANTONIETA ORIEGA GALLEGOS**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones y el **C. RICARDO BECERRA RODRÍGUEZ**, Encargado de la planta de asfalto y representante del área requisitante: Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, identificándose con gafete, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes. El Presidente Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

ÚNICA: La Convocante determina que no tiene ninguna aclaración que modifique el contenido técnico o legal de las bases.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la presidencia determina que no se presentaron preguntas por parte de ningún licitante.

La Presidencia de este Comité solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La presidencia da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO EBESSP PG 64-22, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La presidencia da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad de votos de los miembros presentes.

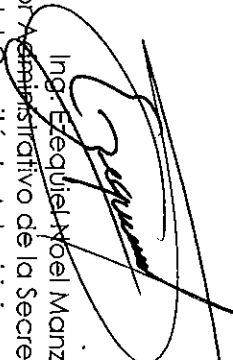
Se hace constar que el titular de la Contraloría, la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.


Ing. Ezequiel Noel Manzo Mata,

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración,

Y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;


Lic. Rocío Angelica Villanueva Díaz,

Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración,

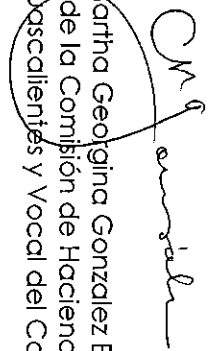
Secretaría Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones Del Municipio de Aguascalientes;

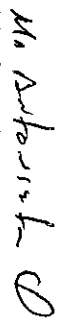


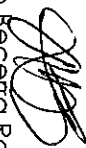
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-14, PARA LA
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO EBESSP PG 64-22, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.


C.P. Manuel Armando Ibarra Infante,
Suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de
Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;


C.P. Martha Georgina Gonzalez Esquivel,
Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;


C.P. María Antonieta Ortega Gallegos,
Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su
Calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del
Municipio de Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;


C. Ricardo Becerra Rodríguez,
Encargado de la planta de asfalto y representante del área requisitante:
Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes

— FIN DEL ACTA —